



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0310-2018-UNAP
Iquitos, 06 de marzo del 2018

VISTO:

El oficio N° 038-VRINV-UNAP-2018, presentado el 05 de marzo del 2018, por el vicerrector de investigación, sobre incorporación de investigadores en proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0189-2018-UNAP, del 06 de febrero de 2018, que resuelve aprobar, con eficacia anticipada al 01 de febrero del 2018, la ejecución de dieciocho (18) proyectos de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dentro de los cuales el proyecto titulado "Impacto de las tecnologías de información y comunicaciones en la gestión del conocimiento tecnológico en las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana", que tiene como investigador responsable a don Carlos Gonzales Aspajo;

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita a rector incorporar como investigadores en el proyecto antes mencionado a don Igor Aguilar Alonso, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Francisco Miguel Ruiz Hidaldo y a don Luis Honorato Pita Astengo, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, debido a un error material no fueron considerados en el listado de investigadores;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar como investigadores en el proyecto titulado "**Impacto de las tecnologías de información y comunicaciones en la gestión del conocimiento tecnológico en las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana**", que tiene como investigador responsable a don Carlos Gonzales Aspajo, a los siguientes profesionales:

- Investigadores : Igor Aguilar Alonso – Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Francisco Miguel Ruiz Hidaldo - Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Luis Honorato Pita Astengo – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Judith E. Vásquez Dorado
SECRETARIA GENERAL (e)